



MODIFICA DECRETO 1567/16.05.2019 QUE APRUEBA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 1774

CHILLAN VIEJO, 28 MAY 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 2299/09.07.2018, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 72/14.01.2019, Modificado por Decreto 605/20.02.2019 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el punto 1 del Decreto N° 1567/16.05.2019, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a Don PATRICIO ALONSO ULLOA CARTES, C.I. N° [REDACTED], Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Categoría B, Nivel 15, a partir del 02 de mayo de 2019.

c) Necesidades del servicio de corregir error administrativo.

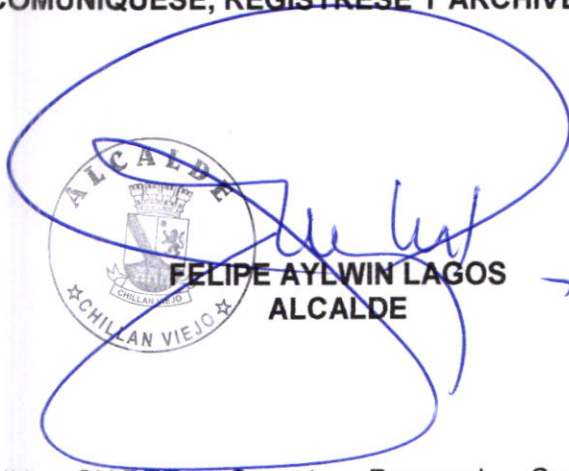
DECRETO:

1.- MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1567 de fecha 16.05.2019, mediante el cual se aprueba Nombramiento por reemplazo a Don PATRICIO ALONSO ULLOA CARTES, C.I. N° [REDACTED] Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne en el sentido que en el punto N° 1 dice "a partir del 02 de mayo del 2019" y **debe decir** "a partir del 06 de mayo de 2019"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FSC/HHH/OES/MHF/les.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Enc. RR.HH, SIAPER, Carpeta Personal, Carpeta Remuneraciones, Departamento de Salud Municipal.



27 MAY 2019